

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10.453/06. Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Valenzuela.**

Don Luis Alejandro de la Puerta y Ferriol, menor de edad, representado por su madre, doña Brigitte Jeanne Ferriol Bringand, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valenzuela, vacante por fallecimiento de su padre, don José María de la Puerta y Cuello, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.

**10.454/06. Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Luque.**

Don José María de la Puerta y Ferriol ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Luque, vacante por fallecimiento de su padre, don José María de la Puerta y Cuello, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**10.138/06. Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en el expediente número 215/04.**

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por comunicación individualizada del instructor de expedientes de pagos indebidos de la Subdirección

General de Servicios Económicos y Pagadurías, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en las citadas comunicaciones.

El expediente que da origen a la resolución, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 5.ª planta (despacho t-534-1), Madrid (teléfono 912132635).

Relación de notificación de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Responsabilidad: titular, nombre-razón social: Doña María Domínguez Amaro. NIF: 01183528-V.

Domicilio: C/ Porto Lagos, 5 esc., dcha., 9.º, C 28925 Alcorcón.

Expediente: 215/04.

Importe: 632,61 euros período: 2004.

Total expedientes: 1.

Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 2006.—Subdirector general Servicios Económicos y Pagadurías, Fernando Pérez de Sevilla y Guitard.

**10.236/06. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre propuesta de resolución de don Joaquín Begines López.**

Desconociéndose el actual domicilio de Don Joaquín Begines López, titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, por no hallarse en el de la Avenida de España 32, 4.º A, de Ceuta, se le hace saber por la Directora general Gerente del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, que se ha formulado con fecha de 16 de febrero de 2006, Propuesta de Resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada artículo 9.a) («Cambio de la situación administrativa que otorgó el derecho de uso de la vivienda»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas. Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva a la Directora general Gerente del INVIFAS.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**10.210/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a información pública el «Proyecto básico de una Terminal de Graneles Sólidos en el Muelle Sur de la Ampliación de la Dársena de Escombreras».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de febrero de 2006, adoptó el acuerdo de adjudicar el concurso público convocado para «Equipamiento y explotación, bajo régimen de concesión demanial, de una Terminal de graneles sólidos en el Muelle Sur de la Ampliación de la Dársena de Escombreras», a la oferta presentada por Ership, Sociedad Anónima.

Una vez realizada la confrontación previa del proyecto, se somete el mismo a información pública durante VEINTE días, según lo dispuesto en el artículo 111.6 en correlación con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite s/n., en horas hábiles de nueve horas a catorce horas y de lunes a viernes.

Cartagena, 27 de febrero de 2006.—El Director, José Pedro Vindel Muñiz.

**10.215/06. Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 27 de julio de 2005 recaída en el procedimiento de reversión 163 y 176-RENFE/99, relativo a terrenos pertenecientes al ferrocarril Santiago Cornes-Villagarcía (estación de Cornes).**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Luis Mariño Tarrío, doña Carmen Sánchez Corrales, doña Josefa Turnes Seoane, doña Dolores Calvo Lamela, doña Juana Mosquera Quiñoy, doña Rosalía Gómez Castro, doña María Fiuza Rodríguez, don Severino Quintela Álvarez, doña Carmen Fernández Corrales, doña Carmen Hortas Cristobo, doña María Boquete Rodríguez, doña Celia Fernández Iglesias, doña Rosalía Varela Lema, don Manuel Romero Capeans y doña Dolores Fernández Insúa, con último domicilio conocido en calle García Prieto, 51, bajo izquierda, de Santiago de Compostela, en cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a los citados el extracto de la resolución dictada en el expediente de reversión 163 y 176-RENFE/99 (que está disposición de los interesados en la Dirección General de Ferrocarriles, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071 Madrid), cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

«Examinada la documentación obrante en el expediente de su razón y vistos los informes elaborados por el